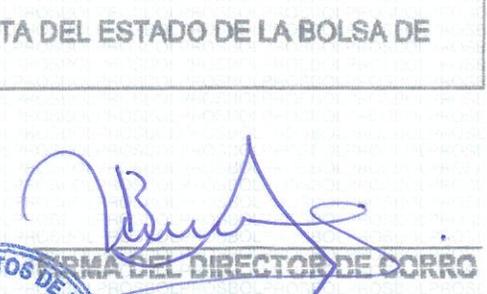


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 AGOSTO DE 2024	CONTRATO N°:	31234
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/10/2025
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE FILTRADO WEB PARA USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO		
PRODUCTO: Servicio de filtrado web para usuarios de la SSF.			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	30973.45
PLAZO ENTREGA:	15 HABILES	PLAZO DE PAGO:	5 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ		
N°. CREDENCIAL:	65		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 30,973.45
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 4,026.55
TOTAL:	US\$		\$ 35,000.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 100/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		







FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

Nombre de Oferta de Compra	SERVICIO DE FILTRADO WEB PARA USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Producto	Servicio de filtrado web
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Monto	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 1).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Superintendencia del Sistema Financiero, que en lo sucesivo se denominará SSF. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 2. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten. 3. La negociación se llevará a cabo por ÍTEM COMPLETO, ya definido en la oferta de compra. Los proveedores deberán ofertar la totalidad del mismo, caso contrario no serán evaluados. 4. Cláusula de no colusión Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Anexo No. 4) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No. 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción del servicio.</p> <p>El plazo de entrega: El plazo de entrega del servicio no deberá exceder de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Forma y lugar de entrega: Un certificado impreso donde se detalle la contratación del servicio por parte del fabricante será entregado en las Oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. Además, deberá ser enviado el certificado al</p>



Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

	<p>correo si@ssf.gob.sv</p> <p>El horario y la fecha para la entrega deber ser previamente coordinado por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>
Documentación requerida	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. y sus anexos.b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa contratada del servicio.c) Luego de realizada la recepción del servicio contratado, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación. <p>Con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
Garantías	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS</p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue la contratación del servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso de que la contratación del servicio no sea entregado en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la SSF deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, en el Departamento de Finanzas original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

	<p>b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. con sus anexos.</p> <p>d) El proveedor deberá presentar el acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Encargado de Seguimiento del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro/servicio fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</p> <p>e) Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>Los pagos serán cancelados 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa firma del acta de recepción a satisfacción por el Encargado de Seguimiento de Contrato, se presenta la forma de pago de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un solo pago, previa presentación del acta de recepción firmada a satisfacción por el Encargado de seguimiento del contrato y la presentación de factura correspondiente por parte del proveedor. El pago será efectuado de acuerdo con el programa de pagos de la Superintendencia del Sistema Financiero. <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>El Encargado de seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los Precios de cierre del servicio, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver Anexo No. 5 y Formulario de Identificación del Proveedor, ver Anexo 6.</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de octubre de 2025.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo adquirir la renovación de la solución de filtrado web, utilizada para proteger a los usuarios de una institución de diversas amenazas en línea. Consiste en el monitoreo y control del tráfico de Internet que ingresa y sale de la red de la institución, con el fin de bloquear el acceso a sitios web maliciosos, inapropiados o no autorizados, así como para prevenir la descarga de archivos peligrosos o el intercambio de información sensible.

2. ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el Encargado de Seguimiento de contrato cuando se cierre la negociación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

Ítem	Nombre	Descripción	Cantidad	Monto total (Sin IVA)
1	Servicio de filtrado web para usuarios de la SSF.	Medida de seguridad, utilizada para proteger a los usuarios de la institución de diversas amenazas en línea.	1	\$30,973.45
TOTAL				\$30,973.45

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los **Anexos No. 1** debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

- El proveedor de estos servicios debe de ser distribuidor autorizado en El Salvador, del fabricante de la solución (presentar carta de distribuidor autorizado).
- El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica.
- Se deberá presentar referencia de al menos un cliente en donde la empresa ofertante haya implementado a satisfacción la solución ofertada (pueden ser digitales) (Ver **Anexo No. 7**).
- El oferente debe poseer al menos dos ingenieros certificados en la solución ofertada y presentar las copias de certificaciones, emitidas por el fabricante conforme a la solución especificada, además que estos se encuentren laborando y en planilla de la empresa oferente.



Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

- e) El oferente deberá contar con un centro de asistencia técnica a través de correo electrónico o por llamada telefónica, chat o telefonía IP. Adjuntar la documentación, para sustentar este requisito e indicar procedimiento y contactos para reportar o escalar incidentes/consultas.

Importante:

No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten más de una alternativa no serán evaluadas.

Los participantes deben ofertar el ítem completo descrito en las especificaciones técnicas.

El servicio a suministrar deberá cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Servicio SaaS para filtrado web					
No.	Requerimientos técnicos	Requerimiento Técnico (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página foliada
			Cumple		
			Si	No	
1	Filtrado de Web	Cantidad de licencias: 500 Marca: Skyhigh-Trellix Vigencia: 1 año a partir del 30/08/2024			
2	Características del Software	Solución de software del tipo SaaS (Software as a Service) con una disponibilidad del 99.999% que provea una interfaz de administración centralizada multinivel que pueda ser utilizada para todas las tareas administrativas.			
3		La herramienta deberá filtrar los usuarios estando dentro de la red de la SSF (red institucional).			
4		La herramienta deberá filtrar los usuarios estando fuera de la red de la SSF (otras redes).			
5		La herramienta deberá filtrar contenido en los endpoint sin que esto afecte a la conexión vpn institucional.			
6		La herramienta debe presentar al usuario diferentes pantallas al realizar el filtrado (bloqueado, advertencia, etc) explicando el motivo.			
7		- Debe filtrar y realizar inspección de protocolos que al menos incluya: - Protocolo HTTP - Protocolo HTTPS			
8		Debe poder filtrar de forma automática (sin configuración previa del navegador) al menos los siguientes Navegadores: MS Edge, Chrome, Mozilla Firefox.			
9		Deberá poder generar reportes.			
10		Debe poder crear diferentes roles de acceso a la herramienta.			
11		- Deberá poder crear políticas aplicables al menos a: - Usuarios - Grupos			
12		Debe de tener filtrado de aplicaciones.			
13		Debe ser integrable con el Directorio activo de			

Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Servicio SaaS para filtrado web					
No.	Requerimientos técnicos	Requerimiento Técnico (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página foliada
			Cumple		
			Si	No	
		Microsoft, local o en la nube.			
14		La herramienta debe tener la capacidad de configurar listas permitidas, listas denegadas.			
15		La solución debe contar con un Dashboard que muestre el estado de seguridad del tráfico Web en manera intuitiva.			
16		La herramienta debe tener la capacidad de categorizar los sitios.			
17		Debe integrarse con la administración de agentes y despliegue de producto desde una consola ePO.			
18		Debe contar con reportes customizables.			
19	Ingenieros de soporte	El oferente debe poseer al menos un ingeniero certificado en la solución ofertada y presentar las copias de certificaciones emitidas por el fabricante conforme a la solución especificada, así mismo deberá presentar dos declaraciones juradas ante Notario Público suscrita una por el técnico o técnicos que poseen la certificación y otra por el Representante Legal de la oferente, en el cual se declare el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la veracidad y vigencia de los certificados , además que estos se encuentren laborando y en planilla de la empresa oferente.			
20	Cartas de fabricante	Presentar carta emitida por la fabricante firmada por su representante (para el país) donde reconocen al participante como un canal autorizado para la venta y soporte de sus productos.			
21	Referencias	Se deberá presentar referencia de al menos tres clientes en donde la empresa ofertante haya implementado a satisfacción la solución ofertada (regionales o locales) en los últimos 3 años.			
22		Atención y resolución de casos sin costo adicional debido a fallas del producto o por solicitudes requeridas por la SSF.			
23	Soporte	El proveedor que oferente, deberá contar con un centro de atención de requerimientos técnicos para brindar soporte en la solución ofertada, anexando la documentación necesaria para sustentar este requisito, indicando el procedimiento para reportar o escalar fallas y los datos de contacto.			
24		Asistencia técnica local para el producto en horario 24X7 con 2 horas de respuesta, en todas sus modalidades, sin límite de incidentes y con cobertura de emergencias fuera del horario normal. Instalación y configuración de actualizaciones y nuevas versiones del producto, así como de componentes de software que requiera la SSF. En caso de no solventar incidentes de forma local, se debe escalar al fabricante.			
25	Implementación	El oferente deberá presentar una carta compromiso de elaborar un plan de			



Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Servicio SaaS para filtrado web					
No.	Requerimientos técnicos	Requerimiento Técnico (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página foliada
			Cumple		
			Si	No	
		implementación para la solución en caso de ser contratado.			
26		El oferente deberá presentar una carta compromiso en formato libre de elaborar un manual de procedimientos realizados.			
27		El oferente deberá designar un administrador de proyectos.			
28	Capacitación	La empresa deberá realizar un traslado de conocimiento de al menos 8 horas para 4 personas de la SSF en el manejo de la herramienta, definidas en coordinación con el administrador de contrato.			

5. MÉTODO DE EVALUACIÓN TECNICA

Para el ítem, las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del **Anexo No. 1**, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No.	Criterios	Si Cumple	No Cumple	Explicación en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			

6. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:

El servicio ofertado deberá ser revisado y sus respectivas especificaciones técnicas, por personal técnico de la empresa ofertante y los Encargados de Seguimiento de Contrato, para verificar su cumplimiento.

Entregables:

- Certificado impreso o registro en el sitio web del fabricante.
- Acuerdo de confidencialidad: Se requiere que la empresa suscriba acuerdo de confidencialidad (ANEXO No. 2).

7. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.
- Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;

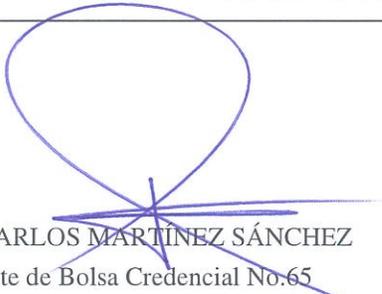
Anexo de Contrato No. 31234 Oferta de Compra No. 100, 28/08/2024

- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 5

Contrato	31234		Número Oferta:	100/2024		
Oferta:	SERVICIO DE FILTRADO WEB PARA USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Servicio de filtrado web para usuarios de la SSF.	1	\$ 30,973.45	\$ 30,973.45	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
TOTAL CONTRATO				\$ 30,973.45		\$ 35,000.00


JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 Agente de Bolsa Credencial No.65
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON
 Agente de Bolsa Credencial No.47
 NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


BERTA URÍAS
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

